



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Parral
Departamento Educación
Sub. Departamento Jurídico

05 AGO 2014

DECRETO EXENTO N° 4.058 -

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

En relación con la necesidad de adquirir curso de capacitación "Presupuesto Municipal, Clasificador presupuestario, Plan de cuentas y Evaluación de Ejecución Presupuestaria año 2014", para 02 funcionarios del Sub-departamento de Finanzas DAEM Parral, para los días 13 y 14 de agosto de 2014, a realizarse en el Hotel Montecarlo de Viña del Mar.-

El Decreto Exento N° 6103 de fecha 18 de diciembre de 2012, que nombra a don Iván Damino Hernández, como Alcalde subrogante.-

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir curso de capacitación "Presupuesto Municipal, Clasificador presupuestario, Plan de cuentas y Evaluación de Ejecución Presupuestaria año 2014", para 02 funcionarios del Sub-departamento de Finanzas DAEM Parral.-

Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.

Que, el artículo 10 N° 7 Letra F del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza"

Que, el Proveedor GESTION PUBLICA CONSULTORES LTDA, Rut N° 76.715.360-0, como dan cuenta órdenes de compra N°s 2595-721-SE12, de fecha 30 de Agosto del año 2012; 2595-151-SE12, de fecha 27 de Marzo de 2012; y 2595-211-SE13, de fecha 05 de Marzo de 2013, que aprueban la adquisición de Cursos de capacitación y seminario, ya prestó el mismo servicio que hoy se está requiriendo, resultando ser estos satisfactorios en conformidad a las exigencias que el mencionado servicio amerita.-

Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$520.000.- IVA Includo.-

DECRETO:

AUTORIZESE, la contratación mediante trato directo de "Curso capacitación para 02 funcionarios del Sub-departamento de Finanzas DAEM Parral", al proveedor **GESTION PUBLICA CONSULTORES LTDA, Rut N° 76.715.360-0**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de boleta o factura a 30 días, por la suma de Quinientos veinte mil pesos (\$520.000.-) IVA incluido.-

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Coordinador Financiero del Sub-departamento de Finanzas DAEM Parral.-

Impútese el pago, al ítem **215.22.11.002** "Cursos de Capacitación", del Presupuesto DAEM 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ABOGADO JURIDICO